

Guayaquil,

17 ABR 2014

Señor

STEVEN EDUARDO MEJIA ESPAÑA

Ciudad. -

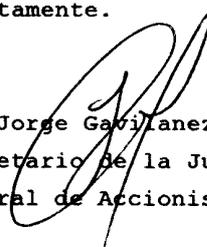
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **MERABRAKI SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario

MERABRAKI SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó el 12 de Marzo del 2.014 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Trigésimo Octavo Dr. Humberto Moya Flores, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el

17 ABR 2014

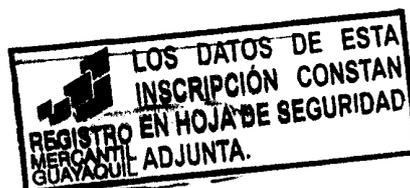
Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente.


Sr. Jorge Gavilanez Cano
Secretario de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **MERABRAKI SOCIEDAD ANONIMA**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil,

17 ABR 2014


STEVEN EDUARDO MEJIA ESPAÑA
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0919421628



Registro Mercantil de Guayaquil

0800027

NUMERO DE REPERTORIO:19.137
FECHA DE REPERTORIO:07/may/2014
HORA DE REPERTORIO:14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MERABRAKI SOCIEDAD ANONIMA, a favor de STEVEN EDUARDO MEJIA ESPAÑA, de fojas 17.965 a 17.967, Registro de Nombramientos número 5.796.

ORDEN: 19137



ROGLUXP99LFLUV559EP00D1HO



ULFX99VROUDF0HVR4GDDP



SK6XP99GLU9R0UR6DUZSH6



RUHU0HTJ90HE0VLDAR3DU

Guayaquil, 09 de mayo de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *fb*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 796827